



Montevideo, 12 de marzo de 2015.-

R.de D.N°047/2015

Acta 891

Reg.: 2015/02/050

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Oficina de Arrendamientos, con la autorización para que instrumente la suscripción del contrato de arrendamiento del local ubicado en la calle Gral. Artigas s/n. Padrón 901615 (p) del Departamento de Tacuarembó, para asiento de la Sucursal de Correos de San Gregorio de Polanco, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto; delegando en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento.

DRA. GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA